

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2928

Fernández Conde Albain, Eduardo

Bolea

1945 - 1945



1

Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.928 ✓

CONTRA EDUARDO FERNANDEZ CONDE ALBAIN

DE BOLEA (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 3 DE MARZO DE 1945

FALLADO EL DE DE 19





AUDITORÍA DE GUERRA

DE

5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

Hecho en Quilicura

Ref. al n.º 1985

Herrera

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º

Instruido contra Eduardo
Fernandez Conde
Albain

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1959, rogándole a V. E. se digno acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 29 de Marzo de 1948

Ante mí JUEZ:



Diego Fonteguine

Hecho en Quilicura el 29 de Marzo de 1948

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Quilicura

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca, uno de Maras de mil novecientos cuarenta y cinco

PROVIDENCIA

Huesca, uno de Maras de mil novecientos cuarenta y cinco

S. S.

Presidente
Castro
Cam

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certificado.

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certificado.

Fiscal estima procedente
incoar el oportuno expediente
de Responsabilidad Política
contra Eduardo Fernandez Conde -
Huesca 2 marzo 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.
Presidentes
Castro
Cano

Huesca a tres de marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicacion, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo ~~de~~ ordinario número 1140-41 contra Eduardo Fernandez Conde Albaín por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]



NOTIFICACION

Al Sr. Piscal *Al siguiente dia* notificar debidamente el
Al Sr. Piscal *la providencia* anterior, con lectura íntegra y entrega de copia a cada

una de sus certificaciones

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibido nota de responsabilidad política de EDUARDO FERNANDEZ COMBA ALBAIN

Expte. n.º Juzgado de Huesos Audiencia de Huesos. n.º 2.928.

REGISTRO

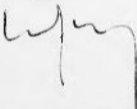
[Handwritten signature]

videncia del Registrado) Buenos, veintinueve de noviembre de mil nove-
das y trescientas.) ciento sesenta.

Habiéndose enviado por la Superioridad el anterior expediente pa-
ra su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandé y firmé D. J. M. y F.

2/.



Obligación. - Mismo día se cumple lo acordado; D. J. M. y F.



1

2

3